REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

INVITACIÓN No. MC-DC-CFTHS-138-2024

EVALUACION TECNICA

OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud

APOYO DE ALIMENTACIÓN			ALFA LOGISTIC SG SAS		DIABEN S.A.S.	
N°	**DESCRIPCIÓN DE LA DOSIS**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	BEBIDA de 200 cc: fría (néctar de fruta o láctea) en empaque individual o caliente (puede ser láctea en cualquiera de los dos casos	**1200**	si cumple		si cumple	
1	Acompañamiento de 100 gramos que incluya CEREAL Y PROTEINA: Empanada o Pastel de pollo o Pastel de carne o Arepa con queso o Almojábana o Pandeyuca o Buñuelo o Croissant de jamón y queso o Palito de queso o Sándwich de jamón y queso, entre		si cumple		si cumple	
1	FRUTA O POSTRE (según el caso): Chocolatina de 12 grs o Bocadillo veleño de 30 grs o fruta de 100 grs (ciruela, durazno, manzana, mandarina, granadilla, pera, porción de papaya, o cualquier de cosecha)		si cumple		si cumple	
El proponente adjudicatario deberá ofrecer dos (02) personas que atiendan la logística para la entrega de los apoyos de alimentación, deberán anexar hoja de vida de cada una de las personas actualizadas a 2024, adjuntando certificado de manipulación de alimentos vigente y resultado de los correspondientes exámenes médicos, junto a su propuesta.			si cumple		si cumple	
Deberá adjuntar a la propuesta una certificación firmada por el representante legal, en donde cumpla con todos los requisitos respecto del certificado de aptitud medica laboral y el certificado de capacitación en manejo adecuado de alimentos y Buenas Prácticas de manufactura - BPM.				no cumple		no cumple
El proponente debe allegar con su oferta Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – Matriz de peligros y evaluación a los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente suscrito por el profesional competente de salud y seguridad en el trabajo y por el representante legal de la empresa. (adjuntar con su oferta)				no cumple		no cumple
El proponente mediante carta de compromiso deberá suscribir que cumplirá con todas las especificaciones técnicas del numeral 6, firmada por el representante legal.			si cumple		si cumple	
El proponente adjudicatario deberá contar con un punto adecuado para la manipulación, preparación y distribución de los alimentos de atención, deberá especificar la dirección exacta del sitio donde prestará el servicio, el sitio ofrecido por el proponente deberá encontrarse ubicado dentro del Distrito Capital, con el fin de mantener los alimentos en un estado óptimo de conservación en cuanto a calidad, comestibilidad y valoración nutricional para un consumo adecuado por parte de los aprendices.			si cumple		si cumple	
RESULTADO						

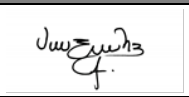
FECHA: SEPTIEMBRE 17 /2024

Paola Isabel Vegara Verbel
Referente Bienestar al Aprendiz y Atencion al Egresado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	4
	Código:	GCCON-AN-001

CONTRATO No.: Por definir	NOMBRE DE PROVEEDOR: ALFA LOGISTICS SG SAS
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Por definir
OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición
Criterios para contratar el servicio de fumigación					
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual		X		El proponente no anexa a su propuesta el concepto y/o registro sanitario expedido por la autoridad competente, tampoco se encuentra la declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario
Normatividad relacionada					



Jeniffer Eliana Rodríguez Salamanca
Líder Gestión Ambiental y Eficiencia Energética
Centro de Formación Talento Humano en Salud

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	4
	Código:	GCCON-AN-001

CONTRATO No.: Por definir	NOMBRE DE PROVEEDOR: DYB
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Por definir
OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición
Criterios para contratar el servicio de fumigación					
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	X			 Bogotá, 16 de Septiembre de 2024. Doctora SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI L . C ASUNTO: Concepto Sanitario propuesta proceso MC-DC-CFTHS-138-20244. Yo Carlos Enrique Quintero Avendaño identificado con la C.C 79.602.811 en mi calidad de Representante Legal de DIAGO Y BENITEZ SAS identificada con el NIT: 900.438.648-8 bajo la gravedad de juramento me permito informar que todo el personal se encuentra con los exámenes médicos, curso de manipulación de alimentos y buenas practicas BPM debidamente al día y actualizados y la empresa tiene concepto sanitario favorable de donde realiza la producción de los refrigerios. Cualquier inquietud por favor comunicarse con CARLOS ENRIQUE QUINTERO al 310 8793673 Cordialmente, Carlos E. Quintero Gerente General El proponente anexa a su propuesta la declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario
Normatividad relacionada					



Jeniffer Eliana Rodríguez Salamanca
Líder Gestión Ambiental y Eficiencia Energética
Centro de Formación Talento Humano en Salud

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: MC-DC-CFTHS-138-2024	**NOMBRE DE PROVEEDOR: ALFA LOGISTIC S.A.S.** **Nit: 901461046-4**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual		**NO**		El oferente adjunta el certificado de implementación del SG-SST, sin embrago, no adjunta la evaluación de estándares mínimos por parte de la ARL, la documentación requerida del profesional SST que implementa el SG-SST de esta organización, ni los cursos vigentes de 50 y 20 horas de SST del profesional en mención.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual			**N/A**	Pese a que este requisito se valida y verifiica al momento de la ejecución del contrato, el oferente adjunta la relación del pago de parafiscales de su personal a cargo.
Para el Transporte de los Alimentos Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	Precontractual	**SI**			El oferente adjunta la certificación de que garantiza y asegura que la empresa ALFA LOGISTIC S.A.S. cuenta actualmente con el desarrollo e implementación del Plan Estrategico de Seguridad Vial bajo lineamientos normativos, legales y reglamentarios establecidos en la Resolución 40595 de 2022 que avala que esta organización cumple con el transporte de alimentos.

El contratista deberá garantizar mediante certificación que contará con un botiquín dotado	Precontractual	**SI**			El oferente adjunta la certificación de que garantiza y dispone de un botiquín para el desarrollo del evento y que este será ubicado en un lugar de facill acceso y visible para todo el personal

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

FIRMA PROFESIONAL HYSI DEL CMM	

	Versión: 04	
	Código: GCCON-AN-001	

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: MC-DC-CFTHS-138-2024	**NOMBRE DE PROVEEDOR: DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Nit: 900438648-8**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual		**NO**		El oferente adjunta el certificado de implementación del SG-SST, adjunta la respectiva evaluación de estándares mínimos reportardos a la ARL SURA. Sumado a lo anterior adjunta la licencia de la prrofesional SST Yinneth Marianne Hernandez Forero Resolución No. 1727 del 07 de febrero de 2018, sin embrago no adjunta los cursos vigentes de 50 y 20 horas de SST del profesional en mención.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual			**N/A**	Pese a que este requisito se valida y verifiica al momento de la ejecución del contrato, el oferente adjunta la relación del pago de parafiscales de su personal a cargo.
Para el Transporte de los Alimentos Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	Precontractual	**SI**			El oferente adjunta la certificación de que garantiza y asegura que la empresa ALFA LOGISTIC S.A.S. cuenta actualmente con el desarrollo e implementación del Plan Estrategico de Seguridad Vial bajo lineamientos normativos, legales y reglamentarios establecidos en la Resolución 40595 de 2022 que avala que esta organización cumple con el transporte de alimentos.

El contratista deberá garantizar mediante certificación que contará con un botiquín dotado	Precontractual	**SI**			El oferente adjunta la certificación de que garantiza y dispone de un botiquín para el desarrollo del evento y que este será ubicado en un lugar de facill acceso y visible para todo el personal

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

FIRMA PROFESIONAL HYSI DEL CMM	